



Expediente: 782/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ PERALTA SEGUNDO HECTOR JOSE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/05/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PERALTA, SEGUNDO HECTOR JOSÉ-DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 782/21



H20601284190

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ PERALTA SEGUNDO HECTOR JOSE s/
EJECUCION FISCAL.- - EXPTE. N° 782/21.-

Concepción, 16 de mayo de 2025.

En virtud del estado del presente juicio y antes de continuar con el pedido solicitado, informe la parte actora el lugar de depósito judicial en el cual serán retenidos los bienes muebles embargados oportunamente. RMC

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.